



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Presidencia

ACUERDO No. PSAA16-10468
Febrero 25 de 2016

“Por medio del cual se aprueba el Plan de Inversiones de la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia para la vigencia 2016”

**LA SALA ADMINISTRATIVA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de la conferida por los numerales 3° y 4° del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, con fundamento en el Acuerdo PSAA12-9256, el Decreto 2550 de 30 de diciembre de 2015 por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación y de conformidad con lo aprobado en Sesión de Sala Administrativa del día 17 de febrero de 2016,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Plan de Inversión de la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia, para la vigencia 2016, así:

RECURSOS:

PROGRAMA 213: “ADQUISICIÓN PRODUCCION Y MANTENIMIENTO DE LA DOTACIÓN PROPIA DEL SECTOR”.

SUBPROGRAMA 803: “ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA”.

PROYECTO 9 IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS – AUXILIARES DE LA JUSTICIA, SISTEMAS DE CONTROL E INFORMACIÓN Y PUBLICACIONES A NIVEL NACIONAL”.

RECURSO 16 “FONDOS ESPECIALES APOORTE NACIONAL: \$1.650’000.000.

ACTIVIDAD 1	DIGITALIZACIÓN DEL ARCHIVO FÍSICO DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA.
VALOR TOTAL	\$ 500.000.000

ACTIVIDAD 2	COMPRA ESTANTERÍA, INSTALACIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ARCHIVO FÍSICO DE LA URNA PARA LOS PRÓXIMOS 3 AÑOS.
VALOR TOTAL	\$ 500.000.000

ACTIVIDAD 3	COMPRA DE INSUMOS PARA LA EXPEDICIÓN DE LAS LICENCIAS TEMPORALES Y JUECES DE PAZ Y ELABORACIÓN DE LA TERJETAS PROFESIONALES DE ABOGADO.
VALOR TOTAL	\$ 650.000.000

ARTÍCULO 2º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de febrero del año dos mil dieciséis (2016).

MARTHA LUCÍA ZAMORA ÁVILA
Presidenta

URNA/LALV.